

SELECCIÓN DE UNA (1) PLAZA DE PROGRAMADOR INFORMÁTICO-FP (2 MESES EXPERIENCIA) PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

REUNIÓN N°3

Con fecha 23 de febrero de 2023 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

| Nombre | Organización | Actúa como |
|------------------------------|--------------|------------|
| José Ángel Jódar Pereña | SERPA, S. A. | Presidente |
| Antonia Martínez Fernández | SERPA, S. A. | Secretaria |
| Alejandro Castañón Arróspide | SERPA, S. A. | Asesor |

La selección se realiza para la provisión de una (1) plaza de Graduado Superior FP en el campo de la Informática, para la realización de labores de programación y mantenimiento de Aplicaciones Informáticas utilizando los entornos de trabajo del SERPA (ASP.NET y J2EE)

Antecedentes:

El 13 de febrero de 2023 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

1. REQUISITOS DEL PUESTO

1.1 REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO

Las personas solicitantes deberán acreditar, en el plazo de solicitud, que reúnen todos y cada uno de los siguientes requisitos específicos de la plaza:

- Formación obligatoria: Grado Superior FP en el campo de la Informática.
- Experiencia acreditada en desarrollo de aplicaciones en los entornos ASP.NET y/o J2EE de al menos 2 meses.
- Estar en posesión del permiso de conducir de la clase B
- Incorporación inmediata

2. REQUISITOS VALORABLES

- Experiencia adicional a la solicitada como obligatoria en labores de programación y mantenimiento de aplicaciones informáticas.
- Conocimientos de otros frameworks basados en patrón de diseño MVC (Modelo, Vista, Controlador)
- Conocimiento de otros frameworks de desarrollo FrontEnd basados en JavaScript.
- Conocimientos de accesibilidad y usabilidad web (WAI).
- Conocimientos del entorno EUG y framework del Principado de Asturias.

- Títulos universitarios de titulaciones relacionadas con el puesto, a mayores del que acredite el cumplimiento del requisito obligatorio de la Base Nº 5.

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de *Solicitudes de participación y documentación a presentar* de las bases.

Dentro del plazo concedido para la presentación de candidaturas, se reciben **TRES (3) solicitudes**.

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (2)

| Iniciales | DNI |
|-----------|-----------|
| GFM | 71739958Z |
| FAMA | 10886405E |

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS (1)

En cada caso, por no presentar los documentos o no cumplir los requisitos que se indican en el cuadro adjunto:

| Iniciales | DNI | Carnét Cor | DNI | CV | Dec.Resp | Vida Labor | Formació | Experienci |
|-----------|-----|------------|-----|----|----------|------------|----------|------------|
| GMR | | NO | NO | SI | NO | NO | NO | NO |

Las personas excluidas pudieron subsanar hasta **el lunes día 20 de febrero a las 8:00.**

En todos los casos, para proseguir en el proceso, los candidatos que puedan ser admitidos deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado
- Copia de los Títulos acreditativos de la formación incluida en la Declaración Responsable.
- Currículum Vitae actualizado
- Certificado de Vida Laboral actualizado
- Copia del D.N.I. y del carné de conducir B

Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en el modelo oficial de Declaración Responsable adjunto a las bases y que esté debidamente reflejada en la vida laboral (actualizada) y resto de títulos y certificaciones formativos.

En el plazo fijado no se recibió ninguna alegación. De este modo la relación de candidatos admitidos al proceso de forma definitiva es:

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS (2)

| Iniciales | DNI |
|-----------|-----------|
| GFM | 71739958Z |
| FAMA | 10886405E |

FASE II

Se procede a la valoración de méritos y experiencia laboral de los anteriores candidatos:

| DATOS PERSONALES | | FASE II | | |
|------------------|-----------|-------------|-----------|-------|
| | | EXPERIENCIA | FORMACIÓN | TOTAL |
| Iniciales | DNI | | | |
| GFM | 71739958Z | 0,93 | 0,00 | 0,93 |
| FAMA | 10886405E | 4,89 | 0,00 | 4,89 |

FASE III

Se convocó a los candidatos a la realización de La Fase III, entrevista Personal, que tuvo lugar el miércoles día 22 de febrero de 2023.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

| DATOS PERSONALES | | FASE II | FASE III | TOTAL PROCESO |
|------------------|-----------|---------|------------|---------------|
| | | TOTAL | ENTREVISTA | |
| Iniciales | DNI | | | |
| GFM | 71739958Z | 0,93 | 13,00 | 13,93 |
| FAMA | 10886405E | 4,89 | 8,00 | 12,89 |

En virtud de los resultados anteriores **se propone a la gerencia la contratación del candidato GFM (71739958Z)**, quedando en bolsa de empleo el otro candidato que ha superado la entrevista.

En Gijón, a 23 de febrero de 2023.